



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR -
05 - FR - 01

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 01

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Fecha: 30 - 08 - 2022

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN

Día Mes Año
14 08 2024

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA

ANTONIO LUS VALLE MORA

CEDULA DE CIUDADANIA No.

72.147.666

DE

BARRANQUILLA

TELEFONO DE CONTACTO

300-5220101

FIJO

3037792

EXT.

E-MAIL PERSONAL

antonioluisvallemora@hotmail.com

E-MAIL INSTITUCIONAL

antonio.valle@supernotariado.gov.co

BANCO

CAJA SOCIAL

No DE CUENTA

24086824763

C.A.

X

C.C.

CONTRATO ACTUAL

No

911

DE

Año

2024

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

\$ 49.734.300,00

HONORARIOS MENSUALES

\$ 4.521.300,00

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA DE TIERRAS. Perfil: PROFESIONAL_UNIVERSITARIO_TIPO_B. El lugar de ejecución del contrato será en: OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BARRANQUILLA

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO

ANDREA CATERINE MORA SILVA

CARGO DEL SUPERVISOR

PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 20

CDP No.

52224

CRP No.

163024

FECHA CDP

24/01/2024

FECHA CRP

19/02/2024

FECHA APROBACIÓN
POLIZA

Día Mes Año
19 02 2024

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD

BARRANQUILLA

DEPARTAMENTO

ATLANTICO

FECHA / FINALIZACIÓN
CONTRATO

Día Mes Año
31 12 2024

FECHA DE SUSCRIPCION DEL
ACTA DE INICIO

Día Mes Año
21 02 2024

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

MESES DIAS
10 11

FECHA DE INICIO DE LA ADICION
Y/O PRORROGA

Día Mes Año

ADICION Y/O PRORROGA

CDP No.

CRP No.

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O
PRORROGA

Día Mes Año

MESES

DIAS

VALOR

VALOR A COBRAR

\$ 4.521.300,00

VALOR TOTAL # DE DIAS

\$ 4.521.300,00

PERIODO DE PAGO

DEL 01 07 2024
AL 30 07 2024

PAGO No.

No DÍAS

06

30

100%

MES A COBRAR

JULIO

JULIO

COBRA CON FACTURA

No de factura

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Pagina 1



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR -
05 - FR - 01

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 01

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Fecha: 30 - 08 - 2022

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	227.600	EPS SURA	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	291.300	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	9600	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	0.522%
TOTAL A PAGAR	\$ 528.500	PLANILLA DE PAGO No.	4558240151

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 49.734.300,00	VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO \$ 1.507.100,00	\$ 1.507.100,00	\$ 48.227.200,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO \$ 4.521.300,00	\$ 6.028.400,00	\$ 43.705.900,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO \$ 4.521.300,00	\$ 10.549.700,00	\$ 39.184.600,00
PAGO 04	VALOR DEL PAGO \$ 4.521.300,00	\$ 15.071.000,00	\$ 34.663.300,00
PAGO 05	VALOR DEL PAGO \$ 4.521.300,00	\$ 19.592.300,00	\$ 30.142.000,00
PAGO 06	VALOR DEL PAGO \$ 4.521.300,00	\$ 24.113.600,00	\$ 25.620.700,00
PAGO 07	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -

PERIODO DE PAGO	DEL	Día	Mes	Año	PAGO No.
	01	07	2024		JULIO
	AL	30	07	2024	06 JULIO

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Realizar la incorporación al Folio de Matrícula Inmobiliaria de la información consignada en los libros del Antiguo Sistema, registrar avances en el programa SAS (Seguimiento Antiguo Sistema), o en el aplicativo dispuesto para tal fin.	A continuación, la conclusión de la búsqueda de los tomos Nos.53,51 del año 1948 y 45,-43,-41,-39 del año 1946 del antiguo sistema de las oficinas de Instrumentos públicos de la ciudad de Barranquilla-Atlántico. Realizó la revisión de (1.800) mil ochocientos - Paginas trabajadas en los seis tomos (6); Donde (871) ochocientos setenta y uno se encuentran en el NUEVO SISTEMA. - (924) novecientos veinte y cuatro, en el ANTIGUO SISTEMA. y (93) noventa y tres registros de PRESUNTOS BALDIOS. Todos los tomos se encuentran en mal estado de conservación, lo cual dificulta la búsqueda en el sistema y en los libros 1

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Pagina 2



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

**Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR -
05 - FR - 01**

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 01

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Fecha: 30 - 08 - 2022

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
2. Efectuar la búsqueda, análisis y traslado de la información registral del Antiguo Sistema al Sistema de Información Registral de conformidad con los parámetros dados por el Grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito. Cuando al revisar hoja por hoja de los libros ya existiere matrícula inmobiliaria, ésta se debe confrontar con el sistema registral existente en la oficina, en tal caso se deberán confrontar como mínimo 90 folios al día, para un total mínimo de 1.800 folios revisados al mes. En los casos en que no exista matrícula inmobiliaria, implicará un mayor estudio, por lo tanto, se deberán revisar como mínimo 60 folios de matrícula a la semana, con sus respectivas aperturas de matrícula para un total de 160 folios de matrícula inmobiliaria abiertos al mes. En los casos en los cuales en un mismo libro existieren simultáneamente matrículas inmobiliarias abiertas y matrículas por abrir, el cálculo de la meta será proporcional es decir 900 folios revisados y 90 matrículas abiertas. Los tomos deberán ser ingresados en estricto orden, no deben quedar matrículas por tramitar para poder continuar al siguiente tomo y/o siguiente municipio que registra en la Oficina de Registro asignada.	<ul style="list-style-type: none">• Se realiza estudio jurídico del tomo No. 53, del año:1948, de las Oficinas de Registros de Instrumentos Públicos de la ciudad de Barranquilla - Atlántico, el tomo se encuentra en mal estado de conservación. TOTAL, REGISTROS REVISADOS: 300 BLANCO: 0 NUEVO SISTEMA: 102 ANTIGUO SISTEMA: 198 NO TRAMITADOS: 60 FALTA DE INFORMACION: 64 FALSA TRADICION: 11 SIN TITULO ANTECEDENTE: 63• Se realiza estudio jurídico del tomo No. 51, del año:1948, de las Oficinas de Registros de Instrumentos Públicos de la ciudad de Barranquilla - Atlántico, el tomo se encuentra en mal estado de conservación. TOTAL, REGISTROS REVISADOS: 300 BLANCO: 02 NUEVO SISTEMA: 164 ANTIGUO SISTEMA: 134 NO TRAMITADOS: 12 FALTA DE INFORMACION: 06 FALSA TRADICION: 35 SIN TITULO ANTECEDENTE: 82• Se realiza estudio jurídico del tomo No. 45, del año:1948, de las Oficinas de Registros de Instrumentos Públicos de la ciudad de Barranquilla - Atlántico, el tomo se encuentra en mal estado de conservación. TOTAL, REGISTROS REVISADOS: 300 BLANCO: 02 NUEVO SISTEMA: 176 ANTIGUO SISTEMA: 122 NO TRAMITADOS: 19 FALTA DE INFORMACION: 26 FALSA TRADICION: 17 SIN TITULO ANTECEDENTE: 62• Se realiza estudio jurídico del tomo No. 43, del año:1948, de las Oficinas de Registros de Instrumentos Públicos de la ciudad de Barranquilla - Atlántico, el tomo se encuentra en regular estado de conservación. TOTAL, REGISTROS REVISADOS: 300 BLANCO: 01 NUEVO SISTEMA: 170 ANTIGUO SISTEMA: 129 NO TRAMITADOS: 17 FALTA DE INFORMACION: 40 FALSA TRADICION: 03 COMPRVENTA DERECHOS HERENCIALES: 0 SIN TITULO ANTECEDENTE: 69• Se realiza estudio jurídico del tomo No. 41, del año:1948, de las Oficinas de Registros de Instrumentos Públicos de la ciudad de Barranquilla - Atlántico, el tomo se encuentra en mal estado de conservación. TOTAL, REGISTROS REVISADOS: 300 BLANCO: 0 NUEVO SISTEMA: 132 ANTIGUO SISTEMA: 168 NO TRAMITADOS: 26 FALTA DE INFORMACION: 51 FALSA TRADICION: 14 COMPRVENTA DERECHOS HERENCIALES: 0 SIN TITULO ANTECEDENTE: 77• y para completar las metas se realiza estudio jurídico del tomo No. 39, del año:1948, de las Oficinas de Registros de Instrumentos Públicos de la ciudad de Barranquilla - Atlántico, el tomo se encuentra en regular estado de conservación. TOTAL, REGISTROS REVISADOS: 300 BLANCO: 0 NUEVO SISTEMA: 127 ANTIGUO SISTEMA: 173 NO TRAMITADOS: 80 FALTA DE INFORMACION: 10 FALSA TRADICION: 13 SIN TITULO ANTECEDENTE: 70• Dichos estudios fueron consignados en el respectivo formato de Excel, y la búsqueda se realizó en los archivos del antiguo sistema de las Oficinas de
3. Reportar los avances y elaborar los informes correspondientes, confrontando el trabajo realizado vs el programado, de acuerdo a la metodología establecida para tal fin.	
4. Participar en las actividades propias de la implementación del catastro multipropósito, permitiendo el acceso a la información que se requiera y la calificación de los actos generados en virtud de tal actividad.	
5. Mantener la confidencialidad y reserva de la información que se administre.	
6. Presentar un informe pormenorizado del desarrollo de las obligaciones adquiridas.	
7. Obtener los rendimientos establecidos por el supervisor del contrato.	
8. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera	

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Pagina 3

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR -
05 - FR - 01

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 01

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Fecha: 30 - 08 - 2022

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **ANTONIO LUS VALLE MORA** identificado (a) con cedula de ciudadanía No **72.147.666** de **BARRANQUILLA** cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **911** de **2024** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **163024** CDP No **52224**

Se autoriza el pago por la suma de : \$ **4.521.300,00**

Valor en letras:

CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS PESOS CON 00 CTAVOS.

PERIODO DE PAGO

Día Mes Año
DEL 01 07 2024
AL 30 07 2024

PAGO No.

06

JULIO

JULIO

Para constancia se firma en **BARRANQUILLA** a los **14** días del mes de **AGOSTO** de **2024**

SUPERVISOR

Firma Supervisor

ANDREA CATHERINE MORA SILVA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 20

CONTRATISTA

Firma Contratista

ANTONIO LUS VALLE MORA
Cedula de Ciudadania No
72.147.666 DE BARRANQUILLA

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Página 4

 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 02
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 01 - 2024

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2024

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2023 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI___NO_X__.
2. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI___NO_X__.
3. Dependiente Económico: SI___ NO X__ (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías SI___NO_X__.
5. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) SI NO_X__, adjuntar pago mensual del ahorro realizado.
6. Crédito de Vivienda SI___ NO _X__, adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.
7. Medicina propagada SI___NO _X__, adjuntar certificación de la EPS, incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo asociadas a la presente cuenta de cobro, si marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%), si marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo a depuración de renta y UVT aplicable, SI___NO_X__.
9. Ha suscrito contratos durante el año 2024: por un valor igual o superior a 4000 UVT (\$188.260.000) SI___NO_X__.

En constancia de lo anterior, se firma a los 14 días del mes de agosto de 2024.

Atentamente,



ANTONIO LUIS VALLE MORA

C.C. No. 72.147.666 de Barranquilla.

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE O PAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 72147866	ANTONIO LUIS VALLE MORA ATLANTICO	NÚMERO PLANILLA: 4558240151	TIPO DE PLANILLA: 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD: junio 2024	I-INDEPENDIENTES 9999437638
DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE:	BARBANKUILLA CALLE 3333333	DEPARTAMENTO: TELÉFONO: 33333333	I-INDEPENDIENTE	DIAS DE MORA: 2024/07/24	MES	MES	
FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEÑA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	02-INDEPENDIENTE PRIVADA	CLASE APORTANTE: ACTIVIDAD ECONOMICA: UNICO	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			

TOTAL APORTES A PENSIÓN													
ADMINISTRADORA			APORTES VOLUNTARIOS				FSP			MORA		TOTALES	
CÓDIGO		NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14		25-14 COLPENSIONES	1			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.800	\$ 0	\$ 289.500	\$ 1.800	\$ 291.300
SUBTOTALES:											\$ 289.500	\$ 1.800	\$ 291.300

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR			LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EP5010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1			\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 226.200	\$ 0	\$ 1.400	\$ 1.400	\$ 226.200	\$ 1.400	\$ 0	\$ 227.600
SUBTOTALES:																
													\$ 226.200	\$ 1.400	\$ 0	\$ 227.600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES											
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES		INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES	
CÓDIGO	NOMBRE	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 9.500	\$ 100	\$ 0	\$ 9.600
SUBTTOTALES:								\$ 9.500	\$ 100	\$ 0	\$ 9.600

[illegible]

TOTAL	\$ 528.500
--------------	-------------------

